



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

Secretaría de Marina
Coordinación General de Puertos y Marina
Mercante
Dirección General de Marina Mercante

Oficio. - DGMM. - **1059**/2022

0578

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio

Ciudad de México, a 29 de abril de 2022.

C. Suellen Margarita Cabrales Ramírez

Blvd. Teniente Azueta No. 100-1.
Col. Zona Centro CP. 22800, Ensenada, Baja California.

Me permito referirme a la Autorización para actuar como Agente Naviero General número **SCT418/052/2019** de fecha 13 de diciembre de 2019, otorgada a favor de la **C. Suellen Margarita Cabrales Ramírez**; así como a su atento escrito de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Marina Mercante, que pueda actuar como Agente Naviero Consignatario en el puerto de **Ensenada, Baja California**, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 109 apartado C, fracción V, y 116 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y de la condición SÉPTIMA, de la autorización citada.

Sobre el particular, en atención a su petición, y una vez **aprobado** el examen de conocimiento, así como acreditado los requisitos señalados en el artículo 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y la Condición Séptima de la autorización **SCT418/052/2019**, se indica que la **C. Suellen Margarita Cabrales Ramírez**, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Ensenada, Baja California
Representante Legal acreditado:	Suellen Margarita Cabrales Ramírez
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Castaño No. 605, Col. Villa Residencial del Prado, CP. 22819, Ensenada, Baja California

Este oficio aprobatorio está sujeto a la vigencia establecida en la autorización número **SCT418/052/2019** de fecha 13 de diciembre de 2019, por lo que, una vez concluida la vigencia de la misma, este oficio quedará sin efectos.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma parte de la autorización **SCT418/052/2019** para los efectos procedentes.



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V Bis y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción II, 3 fracción II, inciso g) numeral 6, 35 fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina.



Atentamente
El Director General

Cap. Alt. Ildelfonso Carrillo Mora



Ccp. - **Cap. Alt. Ana Laura López Bautista.** - Coordinadora General de Puertos y Marina Mercante. Para su superior conocimiento.
Vicealmirante Ubaldo Gómez Rodríguez. - Titular de la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos. - Para su conocimiento
Contralmirante CC.DEM.RET. Rodolfo Álvarez Zarate. - Capitán de Puerto de Ensenada, BC. - Tte. Azueta No. 101-1, Recinto Portuario, CP. 22800, Municipio de Ensenada, BC.

HEJR/TRM/EDGH*mgr
EXP. AN 055/2019
Volante 1985/2022

Avenida Heroica Escuela Naval Militar No. 669, 1er Piso, Col. Presidentes Ejidales 1a. Sección, Coapa.
Alcaldía Coyoacan, Ciudad de Mexico, C.P. 04470 T +52 (55) 5624 6500 Ext. 6079

